

Especialista en Investigación I

I- NATURALEZA DE LA CLASE

Realizar procesos de investigación para determinar la aceptación o declinación de los casos en análisis, o su denuncia ante las entidades correspondientes, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas de la dependencia y garantizar un servicio de calidad.

II- NIVEL OCUPACIONAL

Profesional

III- RESPONSABILIDADES

- Atender casos asignados, conforme a las normas y políticas propias del área de investigación técnica en materia de seguros y administrativa, con el fin de detectar actos que atenten contra los intereses organizacionales y emitir criterios para la definición del caso y el procedimiento a seguir.
- Aplicar métodos, técnicas y tecnologías relativas a la investigación criminalística, que le permita guiar hacia el esclarecimiento de los hechos punibles y la prevención de estos.
- Efectuar la denuncia ante las entidades correspondientes de los actos ilícitos cometidos en materia de seguros o fraudes, que se presenten contra el INS.
- Participar y/o coordinar con organismos o autoridades judiciales allanamientos, decomisos de registros, bienes hurtados o robados, arrestos de personas, entre otros, de actos ilícitos en contra de los intereses del INS, con el propósito de finalizar con éxito los procesos de investigación.
- Brindar asistencia y asesoría a su superior inmediato, en la ejecución y resolución de labores variadas y complejas de asuntos estratégicos.
- Ingresar y revisar trámites de las diferentes líneas de seguros en los sistemas respectivos, garantizando la calidad e idoneidad de los datos.
- Preparar, evaluar y presentar informes variados -de forma oportuna y con elevados estándares de calidad- para la Administración, superior inmediato u

otras áreas, con el fin de mantenerlos informados y rendir cuentas de los procesos bajo su responsabilidad.

- Indagar casos relacionados con los seguros organizacionales, analizando situaciones específicas y emitir criterio técnico y/o recomendaciones, según las características de cada uno en particular.
- Realizar la inspección de bienes muebles e inmuebles para todas las líneas de seguros, con el fin de recabar evidencia e información fidedigna, para los casos en estudio.
- Preparar y/o impartir capacitación relacionada con las labores a cargo en materia de investigación.
- Participar activamente en actividades o comisiones multidisciplinarias relacionadas con las labores a su cargo, a fin de ejecutar un rol relacionado con su especialidad, según sea requerido por los superiores.
- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Coadyuvar en la creación, actualización y el cumplimiento de procedimientos, manuales, formularios, metas, indicadores de gestión, metas de productividad, entre otros; de los procesos bajo su responsabilidad.
- Participar en la definición e implementación de los controles y análisis de datos de los procesos a su cargo, de manera que las gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.
- Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para los procesos a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa aplicable.
- Participar activamente en los proyectos de mejora de los procesos a su cargo, establecidos por la organización.
- Identificar, evaluar, controlar y proponer mejoras en los procesos a su cargo, partiendo de las variables críticas de calidad encontradas en éste, valorando las necesidades de los clientes y su proceso de salida.

- Analizar y comunicar previamente los efectos que tendrían los cambios propuestos en los procesos a su cargo, sobre los otros procesos de la organización.
- Analizar y determinar los aspectos (técnicos, financieros, operativos, estratégicos, informáticos, entre otros), que pueden afectar los procesos bajo su responsabilidad, a fin de desarrollar planes de mitigación de los riesgos.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto -en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

IV- REQUISITOS

OBLIGATORIOS

OPCION 1:

- Diplomado en criminología y mínimo 45 meses de experiencia en puestos técnicos de las áreas sustantivas de seguros e incorporado al Colegio de Criminólogos de Costa Rica en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.

OPCION 2:

- Bachiller en criminología y mínimo 39 meses de experiencia en puestos técnicos de las áreas sustantivas de seguros e incorporado al Colegio de Criminólogos de Costa Rica en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.

OTRO REQUISITO OBLIGATORIO

- Licencia de conducir B1 al día.

• DESEABLES

- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.
- Conocimientos en los sistemas transaccionales y otros propios de la gestión.
- Redacción de informes técnicos.
- Conocimiento de las leyes, sus reformas y leyes conexas:

- Ley N° 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
 - Ley N° 8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.
 - Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública.
 - Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
 - Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
 - Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
 - Ley N° 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar.

V- COMPETENCIAS

	Nombre	Descripción	Nivel
Cardinales	Adaptabilidad al cambio	Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas y para aceptar los cambios positiva y constructivamente. Hace referencia a la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos retos o cambios en el entorno.	3
	Calidad	Capacidad para diseñar, producir y ofrecer un bien o servicio, con eficiencia, que cumpla con las especificaciones requeridas, trabajo por procesos y que resulte siempre satisfactorio al cliente. Implica también la búsqueda de la excelencia en todo lo que se haga; bajo estrictos estándares de calidad.	3
	Experiencia al cliente	Habilidad para realizar el trabajo con base en la identificación de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrar disponibilidad, calidez, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades.	3
	Orientación al Resultado	Capacidad para alcanzar permanente resultados que superen las expectativas definidas, cumpliendo los indicadores de tiempo, efectividad y maximizando el uso de los recursos disponibles.	3
Es	Análisis Crítico	Capacidad para indagar, identificar y reconocer información significativa de datos relevantes; así	3

Nombre	Descripción	Nivel
	como emitir diagnósticos o llegar a conclusiones basándose en un análisis lógico y objetivo, al aplicar el conocimiento que posee y desligándose de juicios o distorsiones emocionales.	
Perspicacia	Habilidad para detectar y evitar el engaño. Siendo capaz de analizar determinada situación de manera diligente, detallada y crítica, tratando de descifrar aquello que oculta lo aparente.	3
Resolución	Es la capacidad de analizar una situación o problema evaluando la viabilidad de las alternativas, buscando darle solución de forma ágil y efectiva.	3

VI- ROL

- ✓ Investigador

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha (rige a partir de)
1	DMZ	ICH	Gerencia General	G-03869-2020 28.09.2020
2	PCA	MCG	AAA	Mediante Memorándum del 11.01.2022
3	PCA	MCG	AAA	Mediante Memorándum del 06.04.2022